



DECRETO N° 3.949

LAJA, diciembre 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Suplente, Profesional, Grado 9° E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 02 días feriado legal año 2011 a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Suplente, Profesional, Grado 9° E.M., por los días 23 y 26 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Tolédo
VLADIMIR FICA TOLÉDO
ALCALDE

VFT/KSM/ORD/mefs-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado